

OTRAS ENTIDADES**Patronato Deportivo Municipal
LUCENA (Córdoba)**

Núm. 1.260/2010

D. Emilio Montes Mendoza, Sr. Presidente del Patronato Deportivo Municipal de Lucena. Hace saber:

Que la Junta de Gobierno en sesión ordinaria del día veintiuno de enero de 2010, ha aprobado provisionalmente el acuerdo de modificación de "La Ordenanza Reguladora de Precio Público por Prestaciones de Servicios y Realización de Actividades en las Instalaciones Deportivas Municipales" en el sentido de incluir en

ella un nuevo precio público por importe de 12 €uros y en concepto de Servicio de Medicina Deportiva, para el 2010.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, dicho expediente, y el acuerdo provisional adoptado quedan expuestos al público por plazo de treinta días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Lucena, a 5 de febrero de 2010.- El Presidente, Emilio Montes Mendoza.